



LEY N° 913

DÍA PROVINCIAL DEL AGUA.

Sanción: 19 de Diciembre de 2012.

Promulgación: 11/01/13. D.P N° 038.

Publicación: B.O.P. 18/01/2013.

Artículo 1°.- Institúyese en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 22 de marzo de cada año como “Día Provincial del Agua”.

Artículo 2°.- Inclúyese en el calendario escolar la realización de actividades recordatorias de esta fecha.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

